

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52822 VALENCIA

EDICTO

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 00600/2016 habiéndose dictado en fecha 15/09/2016 por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de DESARROLLOS TECNOLÓGICOS PARA LA SALUD, S.L., con CIF B98779812, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Alejandro Aparicio Ferrer con domicilio profesional en calle General Sanmartín, 1 3 Valencia, teléfono 96.351.04.26 y correo electrónico concursal@aparicioconsulting.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 22 de septiembre de 2016.- La Letrado Admón. Justicia.

ID: A160073515-1